

**MANUAL DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN**



UNE-EN ISO 9001

Código: MG-DGE-ANEXO 1

GENERADO POR:

Coord. de Calidad de la
División de Gestión

APROBADO POR: Comisión de
Dirección

POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Fecha elaboración 01/09/2017

Última revisión 05/04/2024

Edición 2

Serial de copia

TIPO

NORMALIZADO

CUMPLIMIENTO

OBLIGATORIO

Página 1 de 1

La Dirección de Gestión del **Complejo Asistencial Universitario de León (CAULE)**, consciente de la importancia de la calidad a la hora de satisfacer las necesidades de los clientes, ha decidido llevar a cabo la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad, incluyendo sus diferentes Grupos Funcionales Homogéneos (GFH), que sea efectivo y eficiente, logrando así los beneficios de todas las partes interesadas, con el compromiso por parte de la Dirección de Gestión de la mejora continua y la adaptación a nuevos cambios.

Se promoverá el concepto de mejora continua, como objetivo permanente de sus GFH, así como sostener e incrementar la satisfacción del cliente, cumpliendo con sus requisitos legales y reglamentarios.

Las **directrices generales** que se establecen para la consecución de estos objetivos son las siguientes:

- ✓ Lograr la plena satisfacción de nuestros clientes, internos y externos, proporcionándoles servicios que cumplan con los requisitos, necesidades, expectativas y especificaciones establecidas, incluyendo las normas internas, directrices sectoriales así como la legislación vigente.
- ✓ Establecimiento de una sistemática documentada (o normalización) para asegurar la calidad de los servicios.
- ✓ Implantación en los GFH de la mejora continua como norma de conducta.
- ✓ Analizar los riesgos y oportunidades que pueden afectar a la conformidad de los productos y servicios.

El Sistema de Gestión de la Calidad ha sido elaborado y ha de ser mantenido de forma que se trabaje sobre la prevención de los defectos, más que sobre su corrección.

La eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad es responsabilidad directa de la Dirección de Gestión. En su nombre y representación, la Responsable de Calidad de la Dirección de Gestión supervisará su implantación, desarrollo y mantenimiento, evaluando su adecuación y aplicación correcta.

Para ello, la Responsable de Calidad de la Dirección de Gestión tiene la autoridad necesaria para intervenir en todos los procesos de los GFH, en la medida que estime conveniente, para comprobar la efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad, mediante el compromiso de realizar el seguimiento, medición y análisis de los procesos implicados en el SGC. Así mismo, se implantarán las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos.

En calidad de Director de Gestión del CAULE, me comprometo a desarrollar las directrices que se fijan en la presente política, siendo la misma el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de calidad. Con el fin de que estas directrices puedan cumplirse, se proporcionarán los recursos humanos y técnicos necesarios.

Código Seguro de Verificación CSV: P24FY78JTW0X1WH0QC MRXPA29MEMI5418IHM
 Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24FY78JTW0X1WH0QC MRXPA29MEMI5418IHM>

